



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

12305

AÑO CXLV

Lunes, 13 de marzo de 1978

Núm. 60

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 1.970

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

Esta Corporación provincial, en sesiones plenarias celebradas los días 31 de agosto de 1977 y 27 de enero de 1978, aprobó los proyectos, pliego de condiciones técnico-facultativas y pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación por medio de concurso-subasta de las obras de la vía provincial de Novillas a la carretera de Alagón-Tudela, que incluye la construcción de un puente sobre el río Ebro.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando el concurso-subasta, por no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo señalado contra los aludidos proyectos y pliegos de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Servicio de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación. — 81.628.446 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución. — Dieciocho meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Forma de efectuar los pagos. — Mediante certificaciones de obra extendidas por el Director técnico compe-

tente, y con cargo a los presupuestos de la Excma. Diputación Provincial.

Fianza provisional. — 1.632.569 pesetas.

Fianza definitiva. — 3.265.138 pesetas.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

Documentos a presentar. — Los licitadores deberán presentar tres sobres independientes, cerrados, señalados con las letras A, B y C, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de las obras que son objeto de este concurso-subasta.

Sobre A. Propuesta económica. — Contendrá solamente la proposición ajustada al modelo inserto al final.

Sobre B. Documentación administrativa. — Se incluirá la que figure en el apartado noveno del pliego de condiciones económico-administrativas.

Sobre C. Referencias técnicas. — Habrán de incluirse igualmente las que figuren en el mismo apartado noveno del pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura de proposiciones. — La apertura de pliegos de referencias técnicas (sobre C) se verificará en el salón de sesiones de la Diputación, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Dentro del plazo de cinco días siguientes, y a la vista del informe de los técnicos provinciales, que versará exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes, respecto de las condiciones exigidas en la convocatoria, se resolverá sobre la admisión previa de los licitadores a la fase de subasta, no prejuzgando esta admisión previa el resultado de la admisión definitiva.

Al día siguiente hábil al en que se haya resuelto la admisión previa a la subasta se constituirá la Mesa de contratación y el Presidente de la misma notificará el resultado de la admisión a los licitadores; seguidamente la Mesa procederá al examen de los pliegos que contengan la documentación administrativa (sobre B), correspondientes a los licitadores no excluidos, abriéndose a continuación las propuestas económicas (sobre A) relativas a los que su documentación administrativa se declare bastante, y se adjudicarán provisionalmente las obras al mejor postor, pasando el expediente a la resolución de la Diputación para la adjudicación definitiva, o, en su caso, declaración de licitación desierta.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso-subasta ninguna otra autorización superior, y existe crédito suficiente para satisfacer la aportación con cargo a esta Excma. Diputación Provincial. Todos los gastos que se originen con motivo de este concurso-subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza a 2 de marzo de 1978. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación legítima de la entidad,) con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la licitación convocada para la realización de las obras de y de las condiciones que se exigen, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado y pliego de condiciones económico-administrativas, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a abonar a los obreros y empleados que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a las que a la sazón rijan en la localidad, fijadas por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 1.758

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de enero de 1978, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 10

Hacienda y Patrimonio

Aprobar relación de facturas por un importe total de 7.472.403 pesetas.

—Aprobar certificación núm. 6 de trabajos fotogramétricos del Plan de construcción de vías provinciales del año 1975.

—Aprobar relación de facturas número 36, importante 542.211 pesetas.

Personal y Seguridad Social

Contratar administrativamente a don José-Maniel Lausín Velilla como técnico de Administración general de esta Diputación.

—Aprobar el abono de 33.357 pesetas por la sustitución efectuada por la Doctora doña Carmen Orcal durante las vacaciones reglamentarias del Doctor especialista en Pediatría.

—Aprobar minuta de honorarios presentada por el Ingeniero técnico en Topografía don Manuel Monreal, importante 2.874 pesetas.

—Aprobar minuta de honorarios presentada por el Doctor Paumard, correspondiente al mes de noviembre.

—Aprobar minuta de honorarios presentada por el señor Arquitecto provincial, correspondiente a la cuarta certificación de obra ejecutada en la construcción de un jardín de infancia en la CEP.

—Aprobar nota de gastos presentada por los conductores de automóviles, correspondiente a viajes oficiales del mes de noviembre.

—Aprobar factura de la Residencia Sanitaria "Severino Aznar" por asistencia a beneficiarios con destino en Calatayud.

—Conceder una indemnización por prestación especial al beneficiario don Fernando Barcelona.

—Idem ídem a don Jesús Palacios.

—Idem ídem a don Antonio Serrano Montalvo.

—Idem ídem a don Alfonso Alvarado.

—Idem ídem a don Pedro Vicioso.

—Idem ídem a don Alfonso de Pablo Urchaga.

Urbanismo, Deportes, Turismo, Sanidad y Vivienda

Conceder dos copas de metal plateado para las competiciones denominadas V Trofeo Club Ciclista Aragonés y III Trofeo San Valero de Ciclocross.

Asistencia Social

Ratificar la salida definitiva del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia (Instituto Provincial Materno-Infantil) de la niña Agueda Bueloa.

—Ratificar la salida definitiva del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia (Instituto Materno-Infantil) del niño Félix García.

—Ratificar el ingreso en el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia (Instituto Materno-Infantil) de la niña Ana Heredia.

—Autorizar el ingreso de Antonio y David Rodríguez en la CEP.

—Autorizar el ingreso de Hermengildo Pérez Bonilla en el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia (Hogar "Doz", de Tarazona).

—Autorizar la escolarización del residente de la CEP Francisco García en el gabinete de audición del colegio nacional "Santo Domingo".

—Aprobar nómina de estancias presentada por el Instituto "Pedro Mata", correspondiente al mes de noviembre.

—Idem ídem del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid.

—Idem ídem del Sanatorio Psiquiátrico "Villablanca", de Vilaseca.

—Idem ídem del Instituto Psiquiátrico Femenino de San Baudilio de Llobregat.

—Idem ídem de la Colonia Agrícola "San Juan de Dios", de Almacellas.

—Idem ídem del Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora de Montserrat, de San Baudilio de Llobregat.

—Idem ídem del Asilo de los Ancianos Desamparados, de Calatayud.

—Idem ídem del Instituto Médico-Pedagógico "El Pinar", de Teruel.

—Idem ídem del Hospital "Royo Villanova", mes de diciembre.

—Idem ídem del colegio "San Antonio", del Patronato de Santa Ana.

Cooperación y Planes de Obras y Servicios

Abonar la certificación número 6 de obra realizada en las de mejora y ampliación del abastecimiento de agua potable de Alfajarín.

—Abonar al Ayuntamiento de Borja la cantidad de 749.815 pesetas a cuenta de la subvención para obras de conducción de agua al santuario de Misericordia.

—Idem ídem 169.934 pesetas de la subvención para obras de pavimentación de la calle Santa Ana al Ayuntamiento de Morata de Jalón.

—Idem ídem 607.205 pesetas de la subvención para obras de pavimentación al Ayuntamiento de Munébrega.

—Aprobar la certificación número 3 de obra realizada en las de distribución y saneamiento de Buberca.

—Idem ídem número 4 de las realizadas en las de abastecimiento, distribución y saneamiento de Calatayud (barrio de Embid de la Ribera).

—Idem ídem número 3 de las realizadas en las de abastecimiento, distribución y saneamiento de Calatayud (barrio de Torres).

—Idem ídem número 5 de las realizadas en las de abastecimiento, distribución y saneamiento de Calatayud (barrio de Huérmeda).

—Idem ídem número 1 de las realizadas en la reforma del abastecimiento de aguas en Cetina.

—Idem ídem número 2 de las obras realizadas en las de distribución y saneamiento en Morés (barrio de Puroy).

—Idem ídem número 4 de las realizadas en las de distribución y saneamiento de Monterde.

—Idem ídem número 1 de las obras realizadas en el abastecimiento de agua, distribución y saneamiento de Pomer.

—Idem ídem número 3 de obra realizada en las de abastecimiento, distribución y saneamiento de Pastriz.

—Idem ídem número 2 de la obra realizada en las de abastecimiento, distribución y saneamiento de Pomer.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de distribución de agua y saneamiento de Arándiga.

—Aprobar el acta de recepción provisional de obras de abastecimiento de agua y saneamiento de El Buste.

—Idem ídem de Moyuela.

—Idem ídem de alumbrado público de Sobradriel.

Hacienda y Patrimonio

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 4.947 al 5.007.

Día 16

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 5.008 al 5.069.

—Idem ídem números 5.070 al 5.130.

—Aprobar relación de facturas, importantes 930.800 pesetas.

—Idem ídem importantes 872.500 pesetas.

—Idem ídem importante 100.000 pesetas.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de decoración de la fachada a la calle Madre Rafols del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Idem ídem de obras de acceso a consultas del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Idem ídem de las obras de pavimentación de la farmacia del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Aprobar el pliego de cargo número 73.

—Idem ídem número 74.

—Idem ídem número 75.

—Idem ídem número 77.

—Quedar enterada la Presidencia de ingreso de 78.000 pesetas en concepto de estancias menores en el Instituto Materno-Infantil, mes de septiembre.

—Quedar enterada la Presidencia del ingreso de la cantidad de 206.400 pesetas en concepto de estancias de menores en la CEP durante el mes de septiembre.

—Idem ídem del mes de octubre, 199.200 pesetas.

—Idem ídem mes de octubre, pesetas 182.900.

—Idem ídem mes de septiembre, 182.600 pesetas.

—Idem ídem del Instituto Materno-Infantil, 92.000 pesetas, correspondientes al mes de octubre.

—Aprobar relación de facturas número 37, importante en total pesetas 2.382.092.

Obras Públicas

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de los caminos 626, 628, 651 y 652.

—Idem ídem de los caminos 103, 305, 923 y carretera provincial núm. 4.

—Idem ídem de los caminos 209, 306, 645 y 914.

—Conceder licencia de obras a don Cristóbal Vidal, de Pina de Ebro.

Cultura y Educación

Conceder una subvención de pesetas 10.000 a la Asociación de Antiguos Alumnos del Hogar Pignatelli.

Asistencia Social

Aprobar diversas nóminas presentadas por varios Tribunales Tutelares de Menores.

—Aprobar nóminas de estancias del Centro Nuestra Señora de las Nieves, correspondientes al mes de noviembre.

—Aprobar nómina de estancias presentada por la guardería infantil del Refugio, mes de diciembre.

—Aprobar nómina de estancias presentada por el Hospital "Santo Domingo", de Caspe, mes de diciembre.

Presidencia

Conceder al Ayuntamiento de Pinseque, con destino a obras municipales, una subvención de 275.000 pesetas.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Badules 200.000 pesetas.

Día 19

Cooperación y Planes de Obras y Servicios

Resolver sobre la admisión previa de licitadores a la segunda fase del concurso-subasta para la contratación de las obras de un puente sobre el río Ebro, entre Sástago y Alborge.

—Idem ídem para la construcción de un puente en Escatrón.

Día 21

Hacienda y Patrimonio

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 5.131 al 5.190.

—Aprobar relación de facturas, importantes en total 3.520.478 pesetas.

—Idem ídem importantes pesetas 2.066.868.

—Idem ídem importantes pesetas 1.760.569.

—Idem ídem importantes pesetas 842.899.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 5.191 al 5.251.

Día 23

Gobierno

Informar favorablemente la solicitud presentada por "Casino Montesblancos", S. A.

Asistencia Social

Ratificar ingreso del niño Francisco Logroño en el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia (Instituto Materno-Infantil).

—Autorizar el ingreso de Félix Miranda en el Hospital Real y Provincial

de Nuestra Señora de Gracia (Instituto Materno-Infantil).

—Aprobar nómina de estancias presentada por el Sanatorio Psiquiátrico "Villablanca", de Vilaseca.

—Idem ídem del Hospital Psiquiátrico "San Francisco Javier", de Pamplona.

Personal y Seguridad Social

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para la provisión de una plaza de técnico de Administración general.

—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de la plaza de técnico superior de relaciones socioculturales.

—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para la provisión de once plazas de auxiliares administrativos de Administración general.

—Aplicar a los trabajadores de los talleres de Albañilería, Jardinería y Pintura las nuevas tablas salariales de 22 de noviembre de 1977.

—Aprobar minuta de honorarios presentada por don Juan Ramón Duplá, importante 29.000 pesetas.

Cultura y Educación

Conceder una medalla de bronce plateado para el VII Concurso Nacional de Fotografía "Don Bosco".

Cooperación y Planes de Obras y Servicios

Abonar a don José-Luis Sancho la cantidad de 41.111 pesetas a que asciende la certificación número 4 de la obra ejecutada en las de distribución de agua y saneamiento de Alcalá de Ebro.

—Abonar a don Ginés Navarro la cantidad de 2.064.817 pesetas a que asciende la certificación número 3 de obra ejecutada en las de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento de Alfamén.

—Abonar a don Ginés Navarro la cantidad de 2.676.656 pesetas a que asciende la certificación número 6 de obra ejecutada en las de distribución de agua y saneamiento de Villanueva de Huerva.

—Abonar al Ayuntamiento de Cariñena la cantidad de 104.141 pesetas a cuenta de la subvención para obras de pavimentación de la avenida del Ejército y otras, Plan 1976-77.

—Abonar al Ayuntamiento de Escatrón la cantidad de 1.585.402 pesetas a cuenta de la subvención para obras de pavimentación de calles, Plan de 1976-77.

—Abonar al Ayuntamiento de Alagón la cantidad de 550.682 pesetas a cuenta de la subvención de pesetas 3.000.000 para obras de distribución de agua y alcantarillado, segunda fase, Plan 1976-77.

—Aprobar certificación número 4 de obra correspondiente a las de la primera fase de complejo deportivo.

—Devolver la fianza constituida en garantía de las obras de conducción de aguas en Rueda de Jalón y distribución y saneamiento en Pozuelo de Aragón.

Obras Públicas

Informar favorablemente la solicitud de obra suscrita por doña Esperanza Murillo, de La Joyosa.

Idem ídem de don Jesús Aznar, de Fuendejalón.

—Idem ídem de doña Carmen Lamba, de Velilla de Ebro.

—Idem ídem del Ayuntamiento de Alfamén.

—Idem ídem del Ayuntamiento de Morés.

—Idem ídem del Ayuntamiento de Villalengua.

—Idem ídem del Ayuntamiento de Bortalba.

—Devolver a don Cesáreo Martín el depósito constituido para responder de los posibles daños al camino 604, al circular por el mismo con un transporte especial.

Hacienda y Patrimonio

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de restauración y adaptación a museo del calefactorio y refectorio del monasterio de Veruela.

—Aprobar certificación número 3 de obra ejecutada en las de instalación eléctrica en el monasterio de Veruela.

—Aprobar relación de facturas número 34, importantes 857.026 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo núm. 78, por estancias en Maternidad.

—Aprobar pliego de cargo núm. 79, por estancias en el Hospital Provincial.

—Aprobar pliego de cargo núm. 80, por estancias en Maternidad, mes de diciembre.

—Aprobar pliego de cargo núm. 82, por intervenciones del Servicio de Extinción de Incendios.

—Aprobar pliego de cargo núm. 83, por estancias en la CEP, mes de diciembre.

—Aprobar pliego de cargo núm. 1, por alquileres de viviendas herencia de don Luis González.

—Aprobar pliego de cargo núm. 2, por alquileres de viviendas procedentes de herencias.

—Aprobar pliego de cargo núm. 3, por alquileres de viviendas del paseo María Agustín.

—Quedar enterada la Presidencia del ingreso de 82.400 pesetas por estancias de menores en el Instituto Provincial Materno-Infantil, mes de noviembre.

—Idem ídem 188.000 pesetas por estancias en la CEP, mes de noviembre.

Presidencia

Designar al Ilmo. señor don Alfredo Collados como representante de la Corporación provincial en la Asamblea general de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja en calidad de Consejero general.

Día 27

Hacienda y Patrimonio

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 5.252 al 5.312.

—Abonar mensualmente (a cuenta) el premio de cobranza de las cantidades señaladas para cada uno de los señores Recaudadores de las zonas adscritas al Servicio de Contribuciones, para atender a los gastos originados en sus respectivas zonas.

—Aprobar relación de facturas, importantes en total 703.083 pesetas.

—Idem idem importantes pesetas, 3.063.126.

Presidencia

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para la provisión de una plaza de Ingeniero técnico de Minas, correspondiente al III grupo de Administración especial.

—Idem idem para la plaza de Geólogo, Administración especial, subgrupo A), técnicos titulados superiores.

Zaragoza, 27 de febrero de 1978. — El Presidente, Gaspar Castellano.

SECCION QUINTA

Núm. 1.972

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Para conocimiento de la empresa «Internacional del Mueble», S. A., en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Delegación de Industria de Zaragoza se ha iniciado expediente de caducidad de autorización y cancelación de inscripción de la industria de fabricación de muebles de madera, sita en camino de Juslibol, sin número, e inscrita en el Registro Industrial con el número 10.047.

La presente notificación se hace a efectos de que la empresa interesada formule, ante la Delegación Provincial de Industria, las alegaciones que estime convenientes a su derecho en el plazo de ocho días, a partir de la presente publicación.

Zaragoza a 1.º de marzo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.973

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 39-78.

Emplazamiento: Zaragoza (Lugo, 27). Potencia y tensiones: 630 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 713.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 1.º de marzo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.890

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 14.079 de 1977, seguidos a instancia de José-Antonio García Gil, contra Enrique Alonso Humanes, en reclamación por despido, con fecha 22 de febrero de 1978 se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

“Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba la extinción contractual que medió entre las partes, señalando a favor de don José-Antonio García Gil una indemnización de 42.000 pesetas, condenando a la empresa Enrique Alonso Humanes a estar y pasar por la anterior declaración y a que satisfaga al citado señor la expresada indemnización y el importe de los salarios devengados desde la fecha del despido y hasta la extinción del vínculo contractual que ahora se decreta, y por último, oficiase al Instituto Nacional de Previsión con expresión del período cubierto por la indemnización complementaria, en el cumplimiento de lo dispuesto en la regla cuarta del artículo 2.º de la Orden de 15 de octubre de 1976.”

Y encontrándose el demandado Enrique Alonso Humanes en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 22 de febrero de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.891

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 15.606 de 1977, seguidos a instancia de don Luis Benito Aguirre y otro, contra «Skene» (Enrique Alonso y Carlos-Manuel García), en reclamación por despido, con fecha 27 de febrero de 1978 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

“Que estimando las demandas acumuladas interpuestas por don Luis Benito Aguirre y don Antonio Capitán Jabato, contra la empresa «Skene» (don Enrique Alonso Humanes y don Carlos-Manuel García Fernández), sobre despido, debo declarar y declaro la improcedencia del despido de los accionantes llevada a cabo por la referida empresa el 15 de diciembre de 1977, condenando a esta última a que los readmita en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquél y a que les abone los salarios devengados desde la fecha del despido y hasta que la readmisión tenga lugar.”

Y encontrándose la empresa demandada «Skene» (don Enrique Alonso y don Carlos-Manuel García Fernández) en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Ofi-

cial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 2 de marzo de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.892

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 15.881 de 1977, seguidos a instancia de Leonor Villuendas Calvo y otros, contra Raúl Baldizán Salazar, en reclamación por despido, con fecha 27 de febrero de 1978 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando las demandas acumuladas interpuestas por doña Leonor Villuendas Calvo, doña Carmen Sanmartín Arnaudás, doña Margarita Gil Arpal y doña María-Jesús Pardo, contra la empresa Raúl Baldizán Salazar, sobre despido, debo declarar y declaro la nulidad del despido de las actrices llevado a cabo por la demandada sin hacerles entrega de ninguna comunicación escrita, el día 9 de diciembre de 1977, condenando a la referida empresa a que las readmita en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquél y a que les abone los salarios devengados desde la indicada fecha y hasta que la readmisión tenga lugar.”

Y encontrándose el demandado don Raúl Baldizán Salazar en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 2 de marzo de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.893

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 10.427 al 10.432 de 1977, seguidos a instancia de Eugenio Valero Gil y otros, contra «Eocsa», en reclamación por despido, con fecha 27 de febrero de 1978 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

“Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba la extinción del vínculo contractual que medió entre las partes, señalando a favor de don Manuel Iliarte Zaragoza una indemnización de 40.000 pesetas, condenando a la empresa «Eocsa» a estar y pasar por la anterior declaración y a que satisfaga al citado señor la expresada indemnización y el importe de los salarios devengados desde el día del despido y hasta la extinción del vínculo contractual que ahora se decreta, y por último oficiase al Instituto Nacional de Previsión con expresión del período cubierto por la indemnización complementaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla cuarta del artículo 2.º de la Orden de 15 de octubre de 1976.”

Y encontrándose la empresa demandada «Eocsa», en ignorado para-

dero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 27 de febrero de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.894

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura con el número 11.234 de 1977, seguidos a instancia de Manuel Sevil Tomás, contra Jesús Ramírez Romero, en reclamación por despido, con fecha 27 de febrero de 1978 se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

"Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba la extinción del vínculo contractual que medió entre las partes, señalando a favor de don Manuel Sevil Tomás una indemnización de 28.000 pesetas, condenando a la empresa Jesús Ramírez Romero a estar y pasar por la anterior declaración y a que satisfaga al citado señor la expresada indemnización y el importe de los salarios devengados desde la fecha del despido y hasta la extinción del vínculo contractual que ahora se decreta, y por último, oficiase al Instituto Nacional de Previsión con expresión del período cubierto por la indemnización complementaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla cuarta del artículo 2.º de la Orden de 15 de octubre de 1976."

Y encontrándose la empresa demandada Jesús Ramírez Romero en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 27 de febrero de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.010

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura núm. 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 2.342 de 1978, seguidos a instancia de Tomás Lapoza Cabrejas, contra "Procansa" y otros, en reclamación de cantidad, con fecha 22 de febrero de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, por recibida la anterior demanda, en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Tomás Lapoza Cabrejas, contra "Procansa" y otros, registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 26 de abril de 1978, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes. Remítase copia de la demanda a la

AISS para la celebración del acto de conciliación previo.

Y encontrándose la empresa demandada "Inmobiliaria Jalón", S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 3 de marzo de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1971

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales de Zaragoza

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 3 de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Asociación Provincial de Pequeños Comerciantes Detallistas de Frutas y Verduras de Zaragoza, cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza y en el ámbito profesional integra a aquellas personas, físicas o jurídicas, que en calidad de empresarios realicen la actividad de venta al por menor de frutas y verduras, siendo los firmantes del acta de constitución don J. Ferrer Conejero, don M. Rubio Manresa, don T. Binaburo Sanmiguel y tres más.

Zaragoza, 3 de marzo de 1978. — El encargado, Luis Botella.

SECCION SEXTA

Núm. 1997

P O M E R

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 30 de enero de 1978, ha acordado la aprobación del proyecto de préstamo con la Excma. Diputación Provincial de 1.000.000 de pesetas, sin interés y amortizable en cinco anualidades, con destino a obras de abastecimiento de agua y saneamiento, quedando expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de referencia por espacio reglamentario y a efectos de oír reclamaciones.

Pomer, 28 de febrero de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.991

QUINTO DE EBRO

Por el plazo de un mes y a efectos de reclamaciones quedan expuestos al público los siguientes documentos:

Proyectos técnicos: Reparación de la Casa Consistorial, pavimentación de la plaza de España y piscinas municipales.

Quinto, 4 de marzo de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.994

QUINTO DE EBRO

Por el plazo de ocho días y a efectos de reclamaciones queda expuesto al público el pliego de condiciones para la subasta de reforma de la Casa Consistorial y pavimentación de la plaza de España.

Quinto, 4 de marzo de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 1956

HERRERO MOLINER (Alfredo), de 39 años de edad, soltero, hijo de Andrés y de Pilar, natural de Zaragoza y con último domicilio conocido en dicha capital (avenida de América, 17), sin que se conozca su actual paradero, en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 12 de Madrid (sito en la calle del General Castaños, núm. 1), con objeto de ser reducido a prisión, por haberlo así acordado en auto de esta fecha en las diligencias preparatorias número 23 de 1977-J, seguidas por el delito de daños.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1982

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de abril de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 779 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Cideofisa, Compañía de Operaciones Financieras", S. A., contra don José-Luis Sauras González, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que

no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una tercera parte indivisa de pieza de tierra en Vilaseca (Tarragona), partida de "Pla de Maset" y también "Plat d'en Carbó", de cabida, según el Registro, después de haberse practicado varias segregaciones y no constar inscrito su resto, de 17 áreas 52 centímetros 25 decímetros cuadrados. Linda, según el Registro, antes de practicarse las citadas segregaciones; al Sur, Juan Piñol y Pablo Bartolí. Inscrita al tomo 418, folio 202, libro 84 de Vilaseca, finca número 545, y se hace constar que las restantes dos terceras partes indivisas pertenecen a don Juan Piñol Agulló y don Isidro Vela Taberner. Tasada esta tercera parte indivisa en 1.400.000 pesetas.

Se hace constar que los autos y certificación de cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.983

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de abril de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.108 de 1977, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Barcelona de Financiación", S. A., contra don Vicente Ibáñez Muñoz, de esta vecindad (San Lamberto, 5, Miralbueno), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta marca "Renault 4L", Z-69.170; en 15.000 pesetas.
2. Televisor marca "Marconi", de 23 pulgadas; en 5.000 pesetas.

3. Una librería revestida de fórmica, de 1'70 x 2'40 metros aproximadamente, y una mesa centro, tipo libro, con tablero de fórmica; en 6.000 pesetas.

4. Un sofá cama de tres plazas y dos sillones tapizados en skai color tabaco; en 6.000 pesetas.

5. Un armario dormitorio de cuatro puertas, sin lunas interiores, barnizado al poliéster, color caoba; comodín con luna y cabecero cama con dos mesillas a juego; en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.019

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de abril de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, y simultáneamente con el que corresponda de Barcelona, la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 731 de 1977, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Forkán", S. A., contra don Inocencio Domingo, de Barcelona, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y habrá de estarse a lo que dispone la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Los derechos de traspaso del local de negocio que tiene el demandado, en arrendamiento, en la avenida Coll del Portell, 59, tienda núm. 3, de Barcelona; tasados en 50.000 pesetas.

Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.020

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de marzo de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 235 de 1977, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Gaspar", S. A., contra don Elías La-

brador Manomellas, de Badalona, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión «Barreiros», modelo 42-35-E, B-4434-BB; en 360.000 pesetas.
2. Un furgón marca «Ebro», matrícula B-8968-BZ; en 180.000 pesetas.

Total, 540.000 pesetas.

Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.024

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de abril de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 234 de 1977, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Jesús Guinda Legarre, contra don Antonio Peralta Berbegal, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

La sexta parte indivisa, en nuda propiedad, de la siguiente finca:

Urbana: Porción de terreno en término de Miralbueno, de esta ciudad, partida de «Borjas» (calle Antonio Leyva), de 100'80 metros cuadrados, o los que sean, que es la parcela núm. 4 del plano. Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, parcela núm. 3; izquierda, la de don Esteban Simón y doña Elena Navarro, y espalda, parcela núm. 8. Figura inscrita al tomo 2.048, folio 21, finca 36.616. Tasada en 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.023

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 1.007 de 1975, seguido a instancia de Marcelino Echave Llorente, representado por el Procurador señor Lozano Gracián, contra Alejandro Bello Vicente y otra, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de mayo de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Campo de regadío, término de Miralbueno, partida «Valdefierro», que linda: al Norte, con fincas de Marcelino Echave; Sur, con la otra finca que es objeto de subasta; Este, acequia de Valdefierro, y Oeste, con Isabelino Braulio Ibáñez; mide 2.859'43 metros cuadrados. Valorado en 929.175 pesetas.

2. Campo de regadío, término de Miralbueno, partida «Valdefierro», que linda: al Norte, con la anterior porción; Sur, camino; Este, acequia de Valdefierro, y Oeste, Isabelino Braulio Ibáñez; mide 1.422 metros cuadrados. Valorado en 177.750 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.021

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de marzo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 119 de 1977, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Hormigones y Fabricados», S. A., contra «Construcciones Iriarte» (don Lorenzo Iriarte Galiacho), de Zaragoza, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta «Renault», modelo 4-L, matrícula Z-80.353; valorada en 40.000 pesetas.

2. Una grúa-pluma, con motor de 2 HP; tasada en 10.000 pesetas.

3. Una hormigonera marca «Togar»; en 15.000 pesetas.

4. Una motocicleta marca «Derby», modelo 49, matrícula Z-24.352; en pesetas 12.000.

5. Cincuenta tablonces de 3, 4 y 5 metros; en 2.000 pesetas.

6. Cincuenta puntales de madera; en 3.000 pesetas.

7. Una sierra circular, de disco, con motor eléctrico acoplado; en 4.000 pesetas.

8. Un aparato de televisión marca «Inter», en blanco y negro, con mesita y estabilizador; en 12.000 pesetas.

9. Un frigorífico «Westinghouse», tamaño mediano; en 7.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 1.978

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 243 de 1978-A se siguen diligencias previas sobre lesiones de Manuel González Ginés, en ignorado paradero, nacido en La Línea de la Concepción (Cádiz) el 7 de junio de 1944, hijo de Manuel y Ana, casado, industrial. Por el presente se llama de comparecencia al referido lesionado al objeto de prestar declaración sobre los hechos ocurridos el pasado día 25 de enero y ser reconocido por el señor Médico forense, y al mismo tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones según lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.979

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 208 de 1978 se siguen diligencias previas sobre lesiones de Carmen Nieto Laplaza, en ignorado paradero, hija de Mariano y Alberta, de 70 años de edad, en las cuales he acordado por el presente llamar de comparecencia ante este Juzgado a la referida lesionada al objeto de prestar declaración sobre los hechos, ocurridos el día 24 de enero pasado, y ser reconocida por el señor Médico forense, y al mismo tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.977

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante de las diligencias preparatorias número 143 de 1977-A, sobre imprudencia, contra el penado Enrique-Basilio Valios Cortés, vecino de Cariñena (Zaragoza), calle Arrabal Bajo, núm. 8, habiendo acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días, el bien que luego se dirá, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 14 de abril, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo acreditar su personalidad mediante la exhibición de su documento nacional de identidad.

2.º Que el bien que se subasta se rebaja en un 25 por 100 del valor de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor por el que se saca ahora a subasta, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien que es objeto de subasta:

Un vehículo marca «Simca 1000», matrícula A-93.819, número de motor 5506018, número de bastidor 103.710, que, con fecha 7 de octubre de 1977, se hallaba con desperfectos en todo el lateral derecho y se encontraba en los talleres de la entidad «Iglesias», S. A., de esta ciudad (sita en avenida Cataluña, 243), para su reparación.

Valorado pericialmente en 55.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 1.985

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 598 de 1977, instado por "Lacasa 2", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Mariano Pablo Chueca, con domicilio en Ejea de los Caballeros (Doctor Fleming, núm. 4), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Philips", de 24 pulgadas, en color, con UHF; en pesetas 40.000.

Un tocadiscos estéreo, marca "Stibert", modelo 908, "Luxe"; en pesetas 10.000.

Un armario librería con dos puertas corridas, de madera color ocre claro, de 1 x 1'20 x 0'40; en 4.000 pesetas.

Total, 54.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 7 de abril, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.987

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 1.731 de 1977 ha recaído la sentencia siguiente, cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 25 de febrero de 1978. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisca Sánchez Alvarez, de 61 años, casada, jubilada, en ignorado paradero, como lesionada, y Carlos Ferrer Sánchez, de 17 años, soltero, delinante, vecino de Zaragoza, como denunciado...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia formulada al inculcado Carlos Ferrer Sánchez, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto".

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Lo transcrito concuerda con su original, a que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación a Francisca Sánchez Alvarez y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido y firmo el presente en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 1.989

B O R J A

Don Jesús P. Herrero Hernández, Secretario del Juzgado de distrito de Borja;

Da fe: Que en juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2 de 1978, en virtud de denuncia de Emilio Murillo y Gálvez, contra Jean Cheuzy, conductor y propietario del vehículo 8936-LG-12, sobre imprudencia con daños, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Borja a 4 de marzo de 1978. — El señor don Celedonio Ceña y López, Juez del Juzgado de distrito de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del presente juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; Emilio Murillo y Gálvez, vecino de Zaragoza, como denunciante, y Jean Cheuzy, como denunciado, de nacionalidad francesa y en ignorado paradero en España...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jean Cheuzy a la pena de pesetas 3.500 de multa, pago de indemnización al perjudicado Emilio Murillo y Gálvez en cuantía de 7.330 pesetas, y pago de las costas y gastos judiciales, que expresamente se le imponen.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Celedonio Ceña y López". (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — J. Herrero. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado y condenado Jean Cheuzy, de ignorado paradero en España, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, que firmo en Borja a seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Jesús Herrero. Visto bueno: El Juez de distrito, Celedonio Ceña.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.033

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE MIRAFLORES DE ZARAGOZA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de las Ordenanzas de la Comunidad se convoca a Junta general ordinaria a todos los usuarios de la misma, que tendrá lugar el día 9 de abril de 1978, a las diez horas, en el salón de sesiones del Sindicato (calle Juana de Ibarbourou, núm. 15). Si no hubiera número suficiente se celebrará en segunda convocatoria, a las diez treinta horas del mismo día, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de asistentes, según el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Memoria general y cuentas correspondientes a 1977.
 - 3.º Aprovechamiento y distribución de las aguas.
 - 4.º Nombramiento de Presidente de la Comunidad.
 - 5.º Dimisión del Secretario-Vocal de la Comunidad y nombramiento, si procede, de un nuevo Secretario.
 - 6.º Proposiciones del Sindicato.
 - 7.º Asuntos del personal.
 - 8.º Examen a las propuestas de la Junta anterior.
 - 9.º Ruegos, preguntas y sugerencias.
- Las cuentas de gastos del año anterior estarán de manifiesto quince días antes de la Junta general, para que puedan ser examinadas y revisadas por los herederos regantes e industriales, en las oficinas del Sindicato, de cuatro a siete de la tarde.

Zaragoza, 7 de marzo de 1978. — El Presidente en funciones, José Escosa.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones